

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 09 de Junio del 2022

HORA: 4:17:06 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Julián Andrés Martínez Noreña, con el radicado; 202200133, correo electrónico registrado; julianjamn@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
memorialconfirmandodesestimio.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220609161708-RJC-11035

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor:
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales – Caldas.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA.

DEMANDANTE: LUIS FERNANDO GARCIA OPSPINA
DEMANDADOS: VICTOR HUGO SANCHEZ VALENCIA Y HERMILSUN
GAVIRIA CASTRILLÓN

RADICADO: 170014003009-2022-00133

ASUNTO: SE CONFIRMA DESISTIMIENTO DEMANDA CONTRA
HERMILSUN GAVIRIA CASTRILLÓN

JULIÁN ANDRES MARTINEZ NOREÑA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia y conforme al poder especial conferido, contando con el reconocimiento de personería jurídica por parte del despacho y haciendo uso de la facultad que se me otorgara, propiamente la de desistir; con el debido y acostumbrado respeto me dirijo a usted señor juez, en atención a lo requerido por el despacho manifestando que **SE CONFIRMA EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA EJECUTIVA** promovida contra el señor **HERMILSUN GAVIRIA CASTRILLÓN**, conforme al art 314 del Código General del Proceso, puntualizando lo siguiente:

PRIMERO: La parte demandante a quien represento es consciente de las implicaciones que tiene el hecho de ser aprobado el desistimiento de la acción incoada con la demanda ejecutiva promovida contra el señor HERMILSUN GAVIRIA CASTRILLON junto a otro, teniendo claro que el efecto de la misma haría tránsito a cosa juzgada en los términos del art. 314 del CGP., frente a este pese a la naturaleza de la obligación siendo esta solidaria.

SEGUNDO: Con respecto a lo anterior, cabe decir, que previo al inicio del proceso se hizo la investigación económica de los sujetos hoy demandados, con el fin de establecer la capacidad económica y poder solicitar medidas cautelares de conservación del patrimonio que pudieran garantizar el pago de la obligación, lo cual se busca con la sentencia una vez sea proferida, es así, que se pudo establecer que el señor HERMILSUN GAVIRIA CASTRILLÓN no registra patrimonio alguno y tampoco a la fecha de elevado el desistimiento, encontrándose en un estado de insolvencia aparente, cosa que no sucedió con el otro demandado VICTOR HUGO SANCHEZ VALENCIA; de ahí que las

medidas cautelares se pidieron y fueron decretadas sobre los bienes encontrados y registrados a su nombre, como obra en el cuaderno de medidas cautelares, razón por la cual y aunado a la renuencia a recibir los correos que pretendían notificar al señor HERMILSUN, como ya se refirió e ilustro en el memorial de desistimiento, siendo esto lo que motivó esta decisión de desistir de la demanda frente a él.

TERCERO: Sumado a lo expuesto y teniendo en cuenta que a la fecha y con ocasión de la demanda, la intención de pago de la acreencia por parte del demandado VICTOR HUGO ha sido evidente, reconociendo que está obligado a ello en virtud del título ejecutivo, como se evidencia en los dineros depositados a la fecha en la entidad bancaria respectiva para depósitos judiciales, y como así lo ha dejado ver en lo expresado en la contestación de la demanda, y además por considerar que el patrimonio afectado con las medidas cautelares también constituirían en tal caso garantía de pago, siendo este el motivo que nos permiten confirmar el desistimiento solicitado como ya se ha expresado.

CUARTO: En cuanto a las costas en que pudiera salir condenada la parte demandante quien desiste, con respeto Señor Juez y más que la norma procesal que regula los efectos del desistimiento así lo posibilitan, por lo que solicito, no se condene al pago de estas teniendo en cuenta que el desistimiento es frente a uno de los sujetos demandados, mas no así frente a la demanda que continua con respecto al otro ejecutado, además existen medidas cautelares practicadas, pero son frente al demandado VICTOR HUGO SANCHEZ VALENCIA, mas no así frente al demandado desistido HERMILSUN GAVIRIA CASTRILLON a quien no se le han causado perjuicios.

En estos términos se espera dar cumplimiento a lo solicitado por el despacho cuando se requirió a la parte demandante para que confirme el desistimiento conforme al auto de fecha 03 de junio de 2022, el cual fuera notificado por estado electrónico el día 06 del mes de junio de los corrientes.

Ruego obrar de conformidad.

Del Señor Juez.



JULIAN ANDRES MARTINEZ NOREÑA
C.C. No. 16/071.180 de Manizales
T.P No. 239449 Del C. S. de la Judicatura

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 10 de Junio del 2022

HORA: 2:16:57 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ MOLINA**, con el radicado; 202200133, correo electrónico registrado; jhernandezmolina@gmail.com, dirigido al **JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
MemorialDesistimiento.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220610141659-RJC-25677

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, junio de 2022

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicado 2022-00133
Demandante Luis Fernando García Ospina
Demandando Víctor Hugo Sánchez Valencia

JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MOLINA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.073.822, abogado titulado portador de la Tarjeta Profesional número 174.673 del C.S.J, actuando como apoderado judicial del Señor **VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ VALENCIA**, de la manera más atenta me permito manifestar **OPOSICIÓN AL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA** frente al señor **HERMILSUN GAVIRIA CASTRILLÓN**, y solicito que se decrete **CORRECCIÓN DEL MONTO DE LA OBLIGACIÓN CANCELADA** acorde al auto proferido por el despacho el 3 de junio de 2022.

La anterior solicitud se hace con base en las siguientes consideraciones:

1. La letra de cambio fue suscrita tanto por mi representado, el señor **VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ VALENCIA**, como por el señor **HERMILSUN GAVIRIA CASTRILLÓN**, de tal manera que ambos se obligaron de forma solidaria al pago del título ejecutivo, como bien lo afirma el apoderado de la parte demandante.
2. Pese a haberse vinculado al codeudor, el señor **HERMILSUN GAVIRIA CASTRILLÓN**, como codemandado desde la presentación de la demanda, no se ha logrado la notificación del auto admisorio de la misma en relación con este, puesto que la dirección que el demandante manifestó conocer es, en realidad, la locación de los bienes inmuebles de propiedad de mi representado, los cuales actualmente se encuentran bajo gravamen. En consecuencia, nos encontramos ante una indebida notificación del auto admisorio de la demanda que, como se expresó en memorial anterior, es causal de nulidad del proceso.
3. Se reitera que el pasado 16 de mayo mi representado efectuó el pago completo de la obligación contenida en el título valor. Así las cosas, el desistimiento de las pretensiones de la demanda respecto del señor **HERMILSUN GAVIRIA CASTRILLÓN** afecta directamente al señor **VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ VALENCIA**, por cuanto se estaría desconociendo la solidaridad que fundamentó la obligación en primer lugar, particularmente si dicha obligación ya fue cancelada en su totalidad.
4. En razón de lo anterior, me opongo al desistimiento de la demanda frente al señor **HERMILSUN GAVIRIA CASTRILLÓN**, ya que de conformidad con el artículo 314 del CGP, este implica la renuncia de las pretensiones de la demanda en todos aquellos casos en que la firmeza de la sentencia absolutoria habría producido efectos de cosa juzgada. Por lo tanto, tratándose de una obligación solidaria, el desistimiento constituye un acto de renuncia a la solidaridad, concluyendo el objeto del proceso para todos los codeudores, que por definición legal están obligados a lo mismo.
5. Adicionalmente, se aclara que el valor cancelado el 16 de mayo de 2022 por el total de la obligación corresponde a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)**

MONEDA CORRIENTE, y no de **CUARENTA MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$40.100.000) MONEDA CORRIENTE** como lo señaló el despacho mediante el auto proferido el pasado 3 de junio, motivo por el cual se solicita la corrección de dicha información y se anexan nuevamente los comprobantes de pago para su verificación.

Además, en la misma fecha se realizó la consignación de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (1.223.534) MONEDA CORRIENTE** a órdenes del despacho. Este monto corresponde a los intereses moratorios adeudados a la fecha.

Lo anterior es el resultado del cálculo de las tasas nominales diarias a partir de las tasas anuales efectivas moratorias oficiales para cada mes, desde el 29 de marzo de 2020 al 16 de mayo de 2022. Para ello se utilizó la función de Excel de conversión de las tasas efectivas nominales. Liquidación que se realizó sobre el capital adeudado, es decir, **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000) MONEDA CORRIENTE**, y arroja como resultado un total de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (25.223.534) MONEDA CORRIENTE**.

Cabe aclarar que la suma adeudada por concepto de intereses moratorios que se reconoció en la contestación de la demanda de la misma referencia sufrió una variación puesto que se corrigió el cálculo realizado, teniendo en cuenta las tasas nominales diarias a partir de las tasas anuales efectivas moratorias oficiales para cada mes, como se manifestó en el acápite anterior.

Aunado a ello, el señor **VICTOR HUGO SÁNCHEZ VALENCIA** ha cancelado un total de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MONEDA CORRIENTE** a favor del señor **LUIS FERNANDO GARCÍA OSPINA** por concepto de intereses, de la siguiente manera:

- Hasta el 1 de diciembre de 2020 se pagaron **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MONEDA CORRIENTE**. Tal como consta en la conversación anexada.
- El 9 de diciembre de 2020 se pagaron **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MONEDA CORRIENTE**. Tal como consta en la conversación anexada.
- El 9 de febrero de 2021 se pagó **UN MILLÓN (\$1.000.000) MONEDA CORRIENTE**. Tal como consta en la conversación anexada.
- El 16 de febrero de 2021 se pagó **UN MILLÓN (\$1.000.000) MONEDA CORRIENTE**. Tal como consta en la conversación anexada.
- En el transcurso de 2021 se pagaron **CINCO MILLONES (\$5.000.000) MONEDA CORRIENTE**, de los cuales no se tiene prueba más allá de la buena fe de las partes.
- El 8 de marzo de 2022 se pagaron **OCHO MILLONES (\$8.000.000) MONEDA CORRIENTE**. Tal como consta en el recibo de caja menor anexado. Fecha para la cual, el señor **LUIS FERNANDO GARCÍA OSPINA** manifiesta que se adeuda **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MONEDA CORRIENTE** correspondientes al capital, y **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) MONEDA CORRIENTE** que corresponden a los intereses moratorios, reconociendo de forma implícita el pago de los **CINCO MILLONES (\$5.000.000) MONEDA CORRIENTE** pagados en el transcurso de 2021.

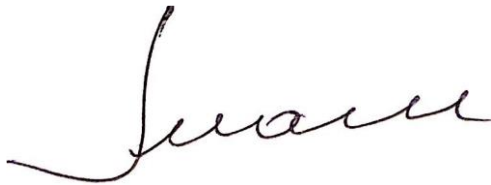
Asimismo, se adjunta el comprobante de pago, las pruebas de los pagos efectuados y la tabla de Excel con el cálculo de los intereses moratorios.

Por último, este apoderado rectifica que en ningún momento pretendió actuar con temeridad o mala fe al insinuar que las medidas cautelares fueron decretadas de oficio; estoy de acuerdo con el despacho

en que ello sería una afirmación abiertamente falaz y contraria a la verdad del proceso. Simplemente no estaba de acuerdo con la forma en que la parte demandante solicitó el embargo y secuestro de los bienes inmuebles de mi representado, puesto que en ningún lugar de las pretensiones de la demanda se contemplaba dicha petición, por lo cual consideré que estas no fueron debidamente solicitadas. Ahora bien, pese a que reconozco que estas sí se solicitaron, en el momento en que se realizó dicha afirmación no tenía conocimiento del escrito en el que se pedían las medidas cautelares, razón por la cual no se presentó oposición a su decreto. Nuestra intención nunca ha sido la de obstruir el proceso, por el contrario, lo que pretendemos es una solución eficaz y satisfactoria para todas las partes involucradas, obedeciendo a la máxima de la buena fe y los demás pilares fundamentales del debido proceso.

Del señor Juez,

Cordialmente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan Sebastián Hernández Molina'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MOLINA

C.C Nro. 16.073.822 de Manizales

T.P. Nro. 174.673 del C.S de la J.

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 20/02/2022
 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Oficina de Ejecución Civil Municipal
 NÚMERO DE OPERACIÓN: 26083128
 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170012041800

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Oficina de Ejecución Civil Municipal
 NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001400300720220013300

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 9855425
 PRIMER APELLIDO: García
 SEGUNDO APELLIDO: Ospina
 NOMBRES: Luis Fernando

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10275424
 PRIMER APELLIDO: Sánchez
 SEGUNDO APELLIDO: Valencia
 NOMBRES: Víctor Hugo

CONCEPTO: ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Ejecutivo

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)
 VALOR DEPÓSITO (1): \$ 24.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Víctor Hugo Sandoval
 C.C. O NIT No.: 10275424
 TELÉFONO: 3136618155

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO
 VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 24.000
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ AHOORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2)
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ AHOORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

IVA (3)
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ AHOORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 24.000
 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Víctor Hugo Sandoval
 C.C. No.: 30323067

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

COPIA CONSIGNANTE

Oficina: 9615 - OB. REVAL. MANIZALES
 Terminal: GXM3713
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Operación: 202024933
 Valor: \$24.000,00
 Nombre: SANCHEZ VALENIA VICTOR HUGO

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 20/02/2022
 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Oficina de Ejecución Civil Municipal
 NÚMERO DE OPERACIÓN: 26083128
 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170012041800

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Oficina de Ejecución Civil Municipal
 NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001400300720220013300

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 9855425
 PRIMER APELLIDO: García
 SEGUNDO APELLIDO: Ospina
 NOMBRES: Luis Fernando

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10275424
 PRIMER APELLIDO: Sánchez
 SEGUNDO APELLIDO: Valencia
 NOMBRES: Víctor Hugo

CONCEPTO: ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Ejecutivo

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)
 VALOR DEPÓSITO (1): \$ 476.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Víctor Hugo Sánchez
 C.C. O NIT No.: 10275424
 TELÉFONO: 3136618155

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO
 VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 476.000
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ AHOORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2)
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ AHOORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

IVA (3)
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ AHOORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 476.000
 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Nancy Mustafa
 C.C. No.: 30323067

NIT.800.037.800-8

SB-FT-042 - MAR/16

COPIA CONSIGNANTE

Oficina: 9615 - OB. REVAL. MANIZALES
 Terminal: GXM3713
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Operación: 202894301
 Valor: \$476.000,00
 Nombre: SANCHEZ VALENIA VICTOR HUGO

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2022 MES 05 DÍA 16 CÓDIGO 985 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Oficina Ejecutiva Municipal NÚMERO DE OPERACIÓN: 17001400300920220013300 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170012041800

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Oficina de Ejecución Civil Municipal NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001400300920220013300

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. NIT. 5. TI. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP. NÚMERO: 9855425 PRIMER APELLIDO: García SEGUNDO APELLIDO: Ospina NOMBRES: Luis Fernando

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. NIT. 5. TI. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP. NÚMERO: 10275424 PRIMER APELLIDO: Sánchez SEGUNDO APELLIDO: Valencia NOMBRES: Víctor Hugo

CONCEPTO: ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Ejecutivo

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$ 9.900.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Víctor Hugo Sánchez C.C. O NIT No. 10275424 TELÉFONO: 3136618155

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 9.900.000 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

IVA (3): \$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 9.900.000 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Nancy Mustofa C.C.No. 30 323067

NIT.800.037.800-8

16/05/2022 10:43:13 Cajero: argrd
Oficina: 9615 - CB PEVAL MANIZALES
Terminal: GXM3T13 Operación: 202894430
Transacción: COBROS EFECTIVO \$9.900.000,00
Valor: \$9.900.000,00
Operador: 2607205410 Y FIRMA
Nombre: SANCHEZ VALENCIA VICTOR HUGO

COPIA CONSIGNANTE -

SB-FT-042 - MAR/16

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2022 MES 05 DÍA 16 CÓDIGO 985 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Oficina Ejecutiva Municipal NÚMERO DE OPERACIÓN: 17001400300920220013300 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170012041800

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Oficina de Ejecución Civil Municipal NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001400300920220013300

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. NIT. 5. TI. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP. NÚMERO: 9855425 PRIMER APELLIDO: García SEGUNDO APELLIDO: Ospina NOMBRES: Luis Fernando

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. C.C. 3. NIT. 5. TI. 2. C.E. 4. PASAPORTE 6. NUIP. NÚMERO: 10275424 PRIMER APELLIDO: Sánchez SEGUNDO APELLIDO: Valencia NOMBRES: Víctor Hugo

CONCEPTO: ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Ejecutivo

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$ 9.900.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Víctor Hugo Sánchez V. C.C. O NIT No. 10275424 TELÉFONO: 3136618155

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 9.900.000 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

IVA (3): \$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 9.900.000 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Nancy Mustofa C.C.No. 30 323067

NIT.800.037.800-8

16/05/2022 10:54:39 Cajero: argrd
Oficina: 9615 - CB PEVAL MANIZALES
Terminal: GXM3T13 Operación: 202897120
Transacción: COBROS EFECTIVO \$9.900.000,00
Valor: \$9.900.000,00
Operador: 2607205410 Y FIRMA
Nombre: SANCHEZ VALENCIA VICTOR HUGO

COPIA CONSIGNANTE -

SB-FT-042 - MAR/16

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 2022/05/16
 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: 105
 NÚMERO DE OPERACIÓN: 17000140030920220013300
 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 17000140030920220013300

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: *Oficina de Ejecución Civil Municipal*

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 9855425
 PRIMERO APELLIDO: García
 SEGUNDO APELLIDO: Ospina
 NOMBRES: Luis Fernando

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10275424
 PRIMERO APELLIDO: Sánchez
 SEGUNDO APELLIDO: Valencia
 NOMBRES: Víctor Hugo

CONCEPTO:
☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES
☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA
☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)
☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES
☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA
☐ 7. ARANCEL JUDICIAL
☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: *Ejecutivo*

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1): \$ 9.900.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Víctor Hugo Sánchez Valencia
 C.C. O NIT No: 10275424
 TELÉFONO: 3136618155

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 9.900.000
☒ EFECTIVO
☐ CHEQUE PROPIO
☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE
☐ NOTA DÉBITO
☐ AHORRO
☐ CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2):
☐ EFECTIVO
☐ CHEQUE PROPIO
☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE
☐ NOTA DÉBITO
☐ AHORRO
☐ CORRIENTE No. CUENTA

IVA (3):

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 9.900.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Nancy Mustafa
 C.C. No: 30323067

NIT.800.037800-8

SB-FT-042 - MAR/16

OFIXPRES - COPIA CONSIGNANTE

16/05/2022 10:53:58 Cajero: Agrario
 Oficina: 9615 - CB REVAL MANIZALES
 Terminal: GWM3113 Operación: 202896886
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$9.900.000,00
 Operación: 2020505ALLO Y FIRMA
 Nombre: SANCHEZ VALENCIA VICTOR HUGO

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 2022/05/16
 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: 105
 NÚMERO DE OPERACIÓN: 17000140030920220013300
 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 17000140030920220013300

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: *Oficina de Ejecución Civil*

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 9855425
 PRIMERO APELLIDO: García
 SEGUNDO APELLIDO: Ospina
 NOMBRES: Luis Fernando

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10275424
 PRIMERO APELLIDO: Sánchez
 SEGUNDO APELLIDO: Valencia
 NOMBRES: Víctor Hugo

CONCEPTO:
☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES
☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA
☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)
☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES
☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA
☐ 7. ARANCEL JUDICIAL
☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: *Ejecutivo*

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1): \$ 9.900.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Víctor Hugo Sánchez Valencia
 C.C. O NIT No: 10275424
 TELÉFONO: 3136618155

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 9.900.000
☒ EFECTIVO
☐ CHEQUE PROPIO
☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE
☐ NOTA DÉBITO
☐ AHORRO
☐ CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2):
☐ EFECTIVO
☐ CHEQUE PROPIO
☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE
☐ NOTA DÉBITO
☐ AHORRO
☐ CORRIENTE No. CUENTA

IVA (3):

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 9.900.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Nancy Mustafa
 C.C. No: 30323067

NIT.800.037800-8

SB-FT-042 - MAR/16

OFIXPRES - COPIA CONSIGNANTE

16/05/2022 10:53:23 Cajero: Agrario
 Oficina: 9615 - CB REVAL MANIZALES
 Terminal: GWM3113 Operación: 202896629
 Transacción: COBROS EFECTIVO
 Valor: \$9.900.000,00
 Operación: 2020505ALLO Y FIRMA
 Nombre: SANCHEZ VALENCIA VICTOR HUGO

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA DE CONSIGNACIÓN: 2022/05/16 CÓDIGO: 9615 NOMBRE ORIGEN: Oficina de Ejecución Civil Municipal NÚMERO DE OPERACIÓN: 170012641800 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170012641800

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Oficina de Ejecución Civil Municipal NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001400300920420013300

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 9855425 PRIMER APELLIDO: García SEGUNDO APELLIDO: Ospina. NOMBRES: Luis Fernando

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10275424 PRIMER APELLIDO: Sánchez SEGUNDO APELLIDO: Valencia NOMBRES: Víctor Hugo

CONCEPTO: ☒ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CALUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Ejecutivo

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$ 9.900.000

NOMBRE D RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Víctor Hugo Sánchez Valencia C.C. O NIT No. 10275424 TELÉFONO 3136618155

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 9.900.000 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

COMISIONES (2): ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA

IVA (3): \$

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 9.900.000 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Nancy Mustafa C.C.No. 30323067

NIT.800.037.800-8

16/05/2022 10:52:36 Cajero Agrario

Oficina: 9615 - CB REVAL MANIZALES Terminal: GXW3713 Operación: 202896408 Transacción: COBROS EFECTIVO Valor: \$9.900.000,00 Operación: 9687404880 Y FIRMA Nombre: SANCHEZ VALENCIA VICTOR HUGO

COPIA CONSIGNANTE

SB-FT-042 - MAR/16

LIQUIDADOR ANUAL									
Fecha		Capital	\$ 50.000.000,00		A partir de		29/03/2020		
MES	Desde	Hasta	Total Dias	Int. Mora	Saldo Capital	Valor Intereses	Saldo Total		
	Día Mes Año	Día Mes Año							
MAR	29 3 2020	30 3 2020	2	28,43%	\$ 50.000.000,00	\$ 78.972,2	\$ 50.078.972,22		
ABR	1 4 2020	30 4 2020	30	28,04%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.168.333,3	\$ 51.247.305,56		
MAY	1 5 2020	31 5 2020	30	27,29%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.137.083,3	\$ 52.384.388,89		
JUN	1 6 2020	30 6 2020	30	27,18%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.132.500,0	\$ 53.516.888,89		
JUL	1 7 2020	31 7 2020	30	27,18%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.132.500,0	\$ 54.649.388,89		
AGO	1 8 2020	31 8 2020	30	27,44%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.143.333,3	\$ 55.792.722,22		
SEP	1 9 2020	30 9 2020	30	27,53%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.147.083,3	\$ 56.939.805,56		
OCT	1 10 2020	31 10 2020	30	27,14%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.130.833,3	\$ 58.070.638,89		
NOV	1 11 2020	30 11 2020	30	26,76%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.115.000,0	\$ 59.185.638,89		
DIC	1 12 2020	31 12 2020	30	26,19%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.091.250,0	\$ 60.276.888,89		
ENE	1 1 2021	31 1 2021	30	25,98%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.082.500,0	\$ 61.359.388,89		
FEB	1 2 2021	28 2 2021	30	26,31%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.096.250,0	\$ 62.455.638,89		
MAR	1 3 2021	31 3 2021	30	26,12%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.088.333,3	\$ 63.543.972,22		
ABR	1 4 2021	30 4 2021	30	25,97%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.082.083,3	\$ 64.626.055,56		
MAY	1 5 2021	31 5 2021	30	25,83%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.076.250,0	\$ 65.702.305,56		
JUN	1 6 2021	30 6 2021	30	25,82%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.075.833,3	\$ 66.778.138,89		
JUL	1 7 2021	31 7 2021	30	25,77%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.073.750,0	\$ 67.851.888,89		
AGO	1 8 2021	31 8 2021	30	25,86%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.077.500,0	\$ 68.929.388,89		
SEP	1 9 2021	30 9 2021	30	25,79%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.074.583,3	\$ 70.003.972,22		
OCT	1 10 2021	31 10 2021	30	25,62%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.067.500,0	\$ 71.071.472,22		
NOV	1 11 2021	30 11 2021	30	25,91%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.079.583,3	\$ 72.151.055,56		
DIC	1 12 2021	31 12 2021	30	26,19%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.091.250,0	\$ 73.242.305,56		
ENE	1 1 2022	31 1 2022	30	26,49%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.103.750,0	\$ 74.346.055,56		
FEB	1 2 2022	28 2 2022	30	27,45%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.143.750,0	\$ 75.489.805,56		
MAR	1 3 2022	31 3 2022	30	27,71%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.154.583,3	\$ 76.644.388,89		
ABR	1 4 2022	30 4 2022	30	28,58%	\$ 50.000.000,00	\$ 1.190.833,3	\$ 77.835.222,22		
MAY	1 5 2022	16 5 2022	16	27,57%	\$ 50.000.000,00	\$ 612.666,7	\$ 78.447.888,89		
TOTAL INTERES MORATORIO						\$ 28.447.888,9	\$ 78.447.888,89		

Intereses	Tasa nominal	Tasa diaria
69.528,00	0,2503008	0,00069528
1.030.239,17	0,2472574	0,00068683
1.005.744,36	0,24137865	0,0006705
1.002.139,70	0,24051353	0,00066809
1.002.139,70	0,24051353	0,00066809
1.010.654,82	0,24255716	0,00067377
1.013.598,33	0,2432636	0,00067573
1.000.828,14	0,24019875	0,00066722
988.347,75	0,23720346	0,0006589
969.557,05	0,23269369	0,00064637
962.612,82	0,23102708	0,00064174
973.520,01	0,2336448	0,00064901
967.243,59	0,23213846	0,00064483
962.281,85	0,23094764	0,00064152
957.645,58	0,22983494	0,00063843
957.314,22	0,22975541	0,00063821
955.657,03	0,22935769	0,0006371
958.639,50	0,23007348	0,00063909
956.319,99	0,2295168	0,00063755
950.681,52	0,22816356	0,00063379
960.295,51	0,23047092	0,0006402
969.557,05	0,23269369	0,00064637
979.457,42	0,23506978	0,00065297
1.010.981,98	0,24263567	0,00067399
1.019.479,13	0,24467499	0,00067965
1.047.787,00	0,25146888	0,00069852
541.283,14	0,24357741	0,0006766
25.223.534,36		

ABONOS				
	\$ 5.000.000,00	Diciembre de 2020		
	\$ 4.000.000,00	Paz y salvo a 1 diciembre de 2020		
	\$ 2.000.000,00	01 DE FEBRERO 2021 Y 16 DE FEBRERO 2021		
	\$ 5.000.000,00	Transcurso de 2021		
	\$ 8.000.000,00	8 de marzo de 2022		
Total abonos	\$ 24.000.000,00			
TOTAL INTERES ADEUDADO	\$ 4.447.888,89			\$ 1.223.534,36
				saldo adeudado de intereses teniendo en cuenta la tasa nominal diaria

FORMA DE CONSIGNACIÓN				CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES ☒ GIRO JUDICIAL ☐	
AÑO: 2012		MES: 05		DÍA: 16		CÓDIGO: 4615	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Oficina de ejecución civil Municipal				NOMBRE OFICINA: OB Penal Manizales		NÚMERO DE OPERACIÓN: 260743822	
NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 170012041800				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 17001109300920220013300			
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO	
1. ☒ C.C.		3. ☐ NIT		1935.5425		García	
2. ☐ C.E.		4. ☐ PASAPORTE		5. ☐ T.I.		SEGUNDO APELLIDO	
		6. ☐ NUIP				OSPINA	
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO		PRIMER APELLIDO	
1. ☒ C.C.		3. ☐ NIT		10275424		Sánchez	
2. ☐ C.E.		4. ☐ PASAPORTE		5. ☐ T.I.		SEGUNDO APELLIDO	
		6. ☐ NUIP				Valencia	
CONCEPTO		1. ☒ DEPÓSITOS JUDICIALES		2. ☐ AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA		3. ☐ CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	
4. ☐ PRESTACIONES SOCIALES		5. ☐ CUOTA ALIMENTARIA		6. ☐ REMATE DE BIENES (POSTURA)		7. ☐ GARANTÍAS MOBILIARIAS	
DESCRIPCIÓN: ejecutivo							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1): \$ 1.223.534			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Víctor Hugo Sánchez				C.C. O NIT No. 10.275.424		TELÉFONO 313.661.8155	
FORMA DEL RECAUDO							
VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 1.223.534							
COMISIONES (2): \$							
IVA (3): \$							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 1.223.534							
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Víctor Hugo Sánchez							
C.C. No. 103377723							

COPIA CONSIGNANTE

Oficina: 9615 - OB PENAL MANIZALES
Terminal: GKM3713 Operación: 20295431
Transacción: COBROS EFECTIVO
Valor: \$1.223.534
Operación: 260743822
Nombre: SANCHEZ VICTOR HUGO
DEF VALERO

1:38



< 18



Luis Fernando Garc...

lt. vez hoy a la(s) 12:44 p. m.



🔒 Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Pulsa para obtener más información.

Recibí hoy 9 de diciembre de 2020
L suma de 5 millones por interes
hasta 1 de Dic de 2020 del Doctor
Víctor Hugo Sánchez

11:32 a. m.

16 de feb. de 2021

Recibí 1 millón el 9 de feb 1...
Recibí 1 millón el 16 de feb.

5:37 p. m.

2 de mar. de 2021

Doctor buenos días.. Cuéntame a
que horas puedo pasar por el
encargo

10:47 a. m.

Paso mañana a las 4 pm Queda
bien?

6:28 p. m.

Buenas tardes hoy lo esperé , pero
mañana no estoy
El jueves tipo 4:00pm

8:27 p. m.



Le parece?

8:27 p. m. ✓✓



**RECIBO DE
CAJA MENOR**

FECHA,

Marzo 8/2022

PAGADO A:

Luis Fernando García \$ 8.000.000 =

POR CONCEPTO DE:

Intereses prestados a
Ermilson Garvira, pagados por
Victor Hugo Sánchez.

VALOR (en letras):

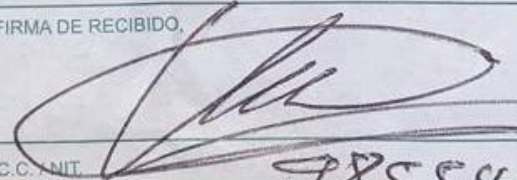
ocho millones de pesos

CÓDIGO

FIRMA DE RECIBIDO,

APROBADO

C.C. / NIT.


9855425612

1:42



Luis Fernando Garc...

lt. vez hoy a la(s) 12:44 p. m.



mar, 8 de mar.

Buenas tardes 12:20 p. m.

Recibí del Dr Victor
hugo.sanchez.valencia .la suma de
ocho millones 6:38 p. m.

mar, 5 de abr.

Buenas tardes Fernando
Cómo van las cosas

2:09 p. m. ✓✓

Qué pasó con nuestro compromiso

2:10 p. m. ✓✓

martes

Buenos días Fernando
En cualquier momento me llaman
del banco para entregarme la plata
para que tenga por favor todo listo,
entre hoy y el jueves 6:27 a. m. ✓✓

Buenos días.. voy a hablar con el
abogado 6:32 a. m.

Ayer

Buenos días Fernando

